

Constancia: Manizales, 31 de enero de 2024. A despacho en la fecha con oficio procedente de la Inspección Tercera de Tránsito de Manizales, para resolver lo pertinente.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)
Rad. Rad. 68001400300720210002501
Sustanciación:

El anterior oficio procedente de la Inspección Tercera de Tránsito de Manizales, se dispone incorporarlo al Despacho Comisorio 042 procedente del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, Santander, librado dentro del proceso Ejecutivo promovido por el BANCO ITAÚ CORPBANCA S.A., en contra de ARMANDO AGON RESTREPO, para los fines legales pertinentes.

Teniendo en cuenta lo solicitado en el mismo, si dispone oficiar al peticionario, suministrando la información requerida.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Marín Jaramillo'.

**VALENTINA MARÍN JARAMILLO
JUEZ**

jbus.



Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e9819fea2f8d5d91b18a16f8a79faaca84a3a030379313ba618fe4f25a942af**

Documento generado en 31/01/2024 03:43:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>